

INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre de 2015, y normativa de desarrollo, eDreams ODIGEO, S.A. (la “**Sociedad**”), informa de que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy en primera convocatoria, aprobó todas las propuestas de acuerdos que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022
2. Aprobación de los informes de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022
3. Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022
5. Aprobación del nombramiento de Ernst and Young, S.L. como auditores
6. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros
7. Aprobación de la remuneración máxima agregada de los Consejeros en su condición de tales
8. Aprobación del número máximo de acciones de la Sociedad asignadas a los Consejeros Ejecutivos para la implementación de los Planes de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad (LTIP-2019 y LTIP-2022)
9. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos que se adopten
10. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2022

El texto de los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web corporativa de la Sociedad (www.edreamsodigeo.com) en los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General.

Madrid, 20 de septiembre de 2022
eDreams ODIGEO